



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

**BANDO SOBRE LA VELADA Y FIESTAS 2017
DE LA CIUDAD DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

**D. JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción**

HAGO SABER:

B A N D O

Con motivo de la Velada y Fiestas de nuestra población del mes de Julio, deberán observarse por todos los caseteros, ciudadanos y visitantes las siguientes disposiciones:

Primero.- En esta ocasión, el Ayuntamiento ha decidido **prohibir las cachimbas en las casetas**, pipas de agua, 'hookah', 'shisha' o 'narguile', ya que la Ley Antitabaco así lo contempla, y aunque los vendedores de cachimbas inciden que no es igual que el tabaco, se ha comprobado que en un 90% de los casos se utilizan productos similares al tabaco.

Por lo tanto, si la Autoridad Policial se percata de que alguna caseta venda, suministre o se consuma en las mismas cachimbas se procederá al cierre de la misma de inmediato.

Segundo.- La Policía Local vigilará por el cumplimiento de lo preceptuado en este bando, denunciando los posibles incumplimientos del mismo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco y demás legislación vigente en la materia.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En La Línea de la Concepción, a 10 de Julio de 2017

El Alcalde-Presidente,

D. José Juan Franco Rodríguez